

LA HAMBRUNA DE 1853. UN ACONTECIMIENTO A RESALTAR EN LA OBRA DE ROSALÍA DE CASTRO

PALOMA DE VILLOTA GIL-ESCOIN

Universidad Complutense, Madrid

“Al analizar la obra de Rosalía, hay que acudir a los hechos que ocurrieron en Galicia durante su niñez y adolescencia, hechos que dejaron profundas huellas en su desarrollo emocional y sentimental y que se revelan en su obra. Galicia es el centro de su vida anímica. ¿Cómo ver y no denunciar el sufrimiento del pueblo gallego?”

NIDIA DIAZ (1).

Galicia se muere. Este pudo ser el grito que hizo despertar a Rosalía de Castro... *El Eco de la Clase Obrera*, primer periódico que, como su título indica, refleja las aspiraciones del naciente proletariado español, se hizo eco de la contristada situación de Galicia y en tres editoriales consecutivas a finales de 1855 (2) tratará de buscar solución en el asociacionismo. Su lenguaje quejumbroso, voz de un gallego, recuerda la lírica rosaliana:

“¿Qué le importa su clima, qué sus montañas, sus valles y cascadas (...) El hambre, esa fatídica palabra está escrita en la mente de sus pueblos: el hambre, ese fantasma horrible cubre con su enlutado manto el territorio gallego, y nadie, nadie comprende su misteriosa misión, ni sus verdaderas causas. Es debida a la Providencia, exclaman, a la Providencia que arroja en el camino de la vida épocas de dolor y aciagos períodos de injusta memoria, que lanza la espición, el martirio” (3).

Alusión a la providencia que deviene en respuesta a la postura tomada por la Iglesia patente en la pastoral que con motivo de esta hambruna dirigiera el arzobispo de Santiago. Pastoral en la que emerge la figura de un Dios justiciero que descarga su ira sobre los prevaricadores:

“La casi total pérdida de la cosecha que nos ha traído la situación aflictiva que estamos atravesando, fue producida por las continuas lluvias, por los malos temporales, por la intemperie de las estaciones. Todo esto es muy cierto; pero las

(1) Díaz, Nidia A.: *La protesta social en la obra de Rosalía de Castro*, Vigo, 1976, p. 39.

(2) *El Eco de la Clase Obrera*, núms. 13, 15 y 19 de 4, 18, y 25 de noviembre de 1855.

(3) *Ibid.*, núm. 13 de 4 de noviembre de 1855.

aguas, los vientos, el frío, el calor, fueron los ministros, fieles ejecutores de la voluntad del criador del Universo. Está anunciado que llegará un día en que todas las criaturas se levantarán para vengar a su Criador peleando contra los insensatos, y pecadores" (4).

Signos necesarios para el arrepentimiento general: "el Señor descarga el azote sobre la tierra para que los hombres se conviertan de sus pecados", y, aunque en algún momento se reconoce la existencia de factores humanos, por consiguiente, subsanables mediante una gestión acertada de Gobierno para atenuar el peso de las contribuciones, mejorar el estado de los caminos, proteger a la industria local de la competencia extranjera, etc..., en último extremo se itera en la necesidad de semejantes catástrofes para salud espiritual de todos: "lejos de oponerme a que se fije la atención en ello para remover esas causas y remediar el mal con la diligencia humana; pero todas ellas han venido preparándose por la causa primera que es Dios para castigar pecados, y para que con el castigo nos corriamos" (5).

Galicia e Irlanda: con estos dos nombres aludimos a la comparación que hicieron sus contemporáneos. De todos es conocida la crisis de subsistencias irlandesa de 1844 como consecuencia de la pérdida de la patata. Penuria que originó una riada de emigrantes hacia el Nuevo Mundo, hecho que recogen todos los manuales de Historia, pues bien, no de otro modo vieron los gallegos a su patria, en estado de prostración sumo. El propio *Eco de la Clase Obrera* establecía este paralelismo:

"Cuando se trata de examinar la situación en que Galicia se halla; cuando de las ciudades se desciende al interior de las aldeas; cuando de lo elevado y áspero de sus montañas y de lo ameno y fértil de sus valles, vemos marchar inmensas carabanas, que cruzando los mares, van a llevar a países lejanos considerables fuerzas productivas; cuando por todas partes, niños, mujeres, jóvenes y ancianos nos acosan en demanda de una friste limosna, y sus semblantes macilentos y cadavéricos, y sus acciones y lenta marcha, y su vestido andrajoso nos indican el estado lamentable de su fortuna; cuando vemos repentinamente cambiados frondosos bosques, bellos jardines y bien cultivados lugares en desiertos campos y espesos matorrales, y oímos resonar el graznido de las aves en la abandonada y melancólica mansión en que ha poco se sentían los bulliciosos y alegres cantos de nuestros labradores; un sentimiento profundo, un malestar general, una idea tristísima embarga nuestra mente, y se nos presenta en su horripilante desnudez el Pauperismo, esa llaga devoradora de la sociedad moderna, ese cáncer que corroe la grandeza de otras tantas naciones. Ya la indigencia salta sus trincheras, ya la mendicidad forma su clase, ya los campos se encuentran solitarios. De hoy más España tiene una nueva Irlanda, y Galicia sin comprender las causas de su funesto destino, languidece y muere..." (6).

Centrándonos en el tema del hambre Rodríguez Galdó y Dopico al presentarnos la realidad del país a mediados de la centuria pasada aluden a la crisis agraria de

(4) *Boletín del Clero del Obispado de Leon*, núm. 28, 9 de julio de 1853, p. 221.

(5) *Ibid.*, p. 224.

(6) *El Eco de la clase Obrero*, núm. 13 de 4 de noviembre de 1855.

1852-55 y al cólera de 1853-56 como ellos datan (7). Si a la escasez de alimentos acompaña siempre la enfermedad, en esta ocasión fue el vibrión colérico su siniestro lazarillo, por lo que no es difícil imaginar la situación de desasosiego y tristeza que embargaría a los gallegos ante semejantes catástrofes naturales: cólera, meteorología adversa, oidium de la vid, enfermedad de la patata. Si bien, otros como la exportación hacia el exterior de nuestras fronteras y las restricciones a la importación tenían un cariz netamente distinto. De ahí la protesta coruñesa en el muelle cuando se iba a producir el embarque de trigo para el extranjero o el motín por la carestía en Santiago pocos meses más tarde.

Urquijo Goitia —subraya— que la prensa madrileña al analizar la coyuntura alcista apuntaba entre otras razones al mal estado de los caminos, acción de especuladores así como a la salida de granos demandados por los demás países europeos, y a algunos que aludían a la existencia de una mala cosecha en Europa noroccidental, que auspiciaba una escasez y hacia que se procuraran acopiios necesarios, lo que se traducía en un alza automática. Pero el factor fundamental era que “la idea de la guerra presionaba sobre los gobiernos para prevenir las posibles alteraciones de los mercados habituales; ello motivaba que España con una cosecha aceptable fuese la pieza cotizada y apetecible para los inmediatos beligerantes” (8).

Si se analizan las estadísticas de importación y exportación publicadas por el Ministerio de Hacienda años más tarde (9) se percibe que en el período 1853-1856 salieron de nuestras fronteras cantidades ingentes de cereales: trigo, centeno, maíz... así como otros comestibles. Exportación que no pudo menos que distorsionar los precios del mercado interior y provocar su desabastecimiento.

La magnitud de este tráfico queda patente en el cuadro siguiente:

(7) Rodríguez Galdo, María Xosé y Dopico, Fausto: *Crisis agrarias y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*, Edición do Castro, Coruña, 1981.

(8) Urquijo Goitia, José Ramón: *El Bienio Progresista en Madrid*, Tesis doctoral inédita, Madrid, 1980, p. 79.

(9) *Estadísticas de Importación y Exportación 1850-1882*. Dirección Gral. de Aduanas, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1884.

Años	TRIGO				CENTENO				MAIZ			
	Cantidad (Hl)	Valor (Pts) *	Precio medio	Varios base 1850	Cantidad (Hl)	Valor (Pts)	Precio medio	Varios base 1850	Cantidad (Hl)	Valor (Pts)	Precio medio	Varios base 1850
1850	45091	534536	11.855	100.00	16835	138190	8.21	100.00	44771	544673	12.17	100.00
1851	51482	637533	12.384	104.46	25467	234269	9.20	112.07	71789	951261	13.25	108.92
1852	51178	521856	10.197	86.01	19966	116420	5.83	71.04	3549	52980	14.93	122.70
1853	444869	8758734	19.688	166.07	51384	479968	9.34	113.80	13780	143580	10.42	85.64
1854	936000	21101350	22.544	190.16	82145	1184072	14.41	175.61	88124	1468068	16.66	136.93
1855	1983006	53594795	27.027	227.98	56988	1041420	18.27	222.64	84135	1402256	16.67	137.00
1856	530350	14332695	27.025	227.96	17570	371970	21.17	257.93	340	9766	28.71	235.95
1857	17521	631400	36.037	303.98	4787	107825	22.53	274.43	9754	175740	18.02	148.09
1858	44598	1009450	22.634	190.92	3852	32057	8.32	101.39	51450	928517	18.05	148.34
1959	28117	633275	22.523	189.99	23528	317940	13.51	164.63	36345	654870	18.02	148.10
1860	291822	7229832	24.775	208.98	23008	310920	13.51	164.64	486	8500	17.49	143.76

FUENTE: Elaboración propia a partir de "Estadísticas de Importación y Exportación 1850-1882". Ministerio de Hacienda, Madrid, 1884.

Política comercial criticada por el diario absolutista *La Esperanza*:

"¿Qué medidas puede ya tomar que sirven para contener la subida de los precios de los granos y demás artículos de primera necesidad? ¿Prohibirá la exportación, como ha cerca de un mes se lo aconsejamos? Esta medida, que a su tiempo hubiera sido eficacísima, no puede producir grandes resultados cuando va mas de un mes que los acaparadores de granos están esportando lo mas escogido de las existencias de las cosechas anteriores, y de lo que ha podido recogerse de la de este año. ¿Abrirá la puerta a los cereales extranjeros? Nada se conseguiría con esto, hallándose las demas naciones en igual estado de escasez que nosotros" (10).

Por el contrario el diario moderado *La España* aconsejaba esta última medida ya que la legislación proteccionista establecía restricciones totales a la importación hasta no alcanzar determinados precios en el mercado interior (11). "La carestía de los granos se hubiera prevenido muy fácilmente, permitiendo la introducción de los extranjeros, pues sería un gran chasco para los que sueñan en ventas a precios fabulosos" (12).

Actuación permisiva del gobierno para lucro de productores que provocó el descontento popular y se tradujo en continuas algaradas por todo el estado español. Protesta social que servirá para desprestigiar al gobierno liberal-progresista —no debe

(10) *La Esperanza*, 3 de noviembre de 1855.

(11) "Setenta reales por fanega de trigo y de ciento diez por quintal de harina", según el art. 11 del R.D. de 7 de febrero de 1834. Ministerio de Hacienda, *Guía de la Real Hacienda*, año 1835, p. 24.

(12) *La Esperanza*, 18 de junio de 1855 (tomado de una carta de *La España*).

olvidarse el binomio O'Donnell-Espartero surgido de los avatares de la Resolución Julio de 1854.

Sucesos todos que unidos al tifus que padeció Rosalía en 1853 no pudieron menos que afectar a su temperamento sensible, siendo probable que éste cúmulo de calamidades transformaran una niña feliz y dicharachera en una adolescente recoleta y melancólica (13). Téngase en cuenta que las fiebres tifoideas son una infección grave, como consecuencia de ellas pereció su íntima amiga Eduarda Pombal... Luego el zarpazo de la muerte rasguñó a edad temprana el hombro de Rosalía; quizá parte de sus dolencias se debieran a secuelas de esta enfermedad.

Ahora bien, no solamente el dolor rondó el lecho de Rosalía, sino que las campanas a muerto, a las que tantas veces evocó en su obra poética, redoblaron por aquel entonces ante el azote del cólera. Ese tañer constante que grabado en su mente acabará convirtiéndose en un recuerdo querido es más fácil de entender si se alude a esta epidemia que asoló Galicia de 1853 a 1855 con las escenas de desesperación y pánico que tuvo irremisiblemente que presenciar.

¡Bosques, casa, sepulturas,
campanarios e campanas
con sons vagos de doçuras
que despertan — ¡ai!— ternuras
que en xamais podran ser vanas! (14)

y años más tarde, en *En las orillas del Sar* rememora su sonido:

“Y en sus notas que van prolongándose
por los llanos y los cerros,
hay algo de candoroso,
de apacible y de halagüeño.
Si por siempre enmudecieran,
¡qué tristeza en el aire y en el cielo!
¡Qué silencio en las iglesias!
¡Qué extrañeza entre los muertos! (15)

Ante situación tan calamitosa las algaradas populares se sucedieron en Pontevedra, Coaña y Santiago, alcanzando esta última mayor virulencia, pues se saldó trágicamente con la muerte de un oficial de la Milicia Nacional, el Capitán Rodríguez Taboada, a manos de otro miembro de dicha Institución (16). Rosalía, allí residente, debió sentir en su corazón esta amarga experiencia que llenó de consternación y luto a la población con la sumarísima ejecución del agresor y la división patente de la Milicia Nacional, cuerpo armado del progresismo, cuyo enfrentamiento refleja su dislocamiento

(13) García Martí, Victoriano: *Rosalía de Castro o el dolor de vivir*. Prólogo a las *Obras Completas* de Rosalía de Castro, Edit. Aguilar, Madrid, 1977.

(14) Castro, Rosalía de: “Como chove miudiño” en *Cantares Gallegos. Obras Completas*, 2 vols., Ed. Aguilar, Madrid, 1977.

(15) Castro, R. de: “Las Campanas” en *Las orillas del Sar*, op. cit., tomo I, p. 700.

(16) *La Esperanza*, 19 de junio de 1855 (reproducido de *La Nación*).

ante la problemática social, ya decantada y que cristalizaría tras la Revolución del 1868.

La dimensión del encarecimiento del trigo, centeno y maíz, cereales fundamentales en la alimentación humana, se refleja en la evolución de los precios en la década de los cincuenta en Santiago y Coruña conforme a los datos aportados por Rodríguez Galdo y Dopico (17):

Índice de los precios de los cereales. Base 1850-51 = 100

Años	TRIGO		CENTENO		MAIZ	
	Santiago	Coruña	Santiago	Coruña	Santiago	Coruña
1850-51	100	100	100	100	100	100
1851-52	113	109	110	109	123	125
1852-53	124	117	139	122	164	143
1853-54	146	152	156	148	151	149
1854-55	156	155	177	166	197	184
1855-56	169	162	188	175	184	168
1856-57	190	191	175	182	168	174
1857-58	151	140	133	140	139	138
1858-59	121	137	102	108	119	129

La elevación del precio del maíz en un 184% en Coruña y 197% en Santiago hace más explicable los estallidos populares si se considera que el borona o pan de maíz era consumido por amplios sectores de la población como manifiesta Pasarón y Lastra al describirnos la precaria existencia y mísera alimentación que sustentaba a los colonos pobres de Galicia:

“Los apuros crecen de día en día; las exacciones se multiplican; los bienes se venden, y el hambre y la muerte vienen a invadir por fin su horrible morada (...)! sus labios, ahora cárdenos, no gustaron en toda su trabajosa vida más que mohosos mendrugos de pan de maíz, y un rancho, acaso no diario, de coles cocidas con agua sola!! ¡¡Feliz el que los domingos pudo añadirle algunas patatas o nabos a una taza de leche!!” (18).

(17) Rodríguez Galdo, X.M. y Dopico, F.: *op. cit.*, pp. 16 y 17. Los promedios para Coruña han sido obtenidos por estos autores utilizando la fe de valores de las Actas Municipales. Para Santiago a partir de los datos extraídos de las anotaciones semanales del escribano Pedro Pérez y López en el Archivo de la Universidad de Santiago, protocolos nums. 9632 a 9643.

(18) Pasarón y Lastra, R.: *Informe del estado en que halló a los colonos pobres de Galicia, el hambre que los afligió durante el año de 1853*, Madrid, 1853, p. 10.

En el bando promulgado por el gobernador civil de La Coruña para calmar los ánimos se culpa a los enemigos de la libertad y del Duque de la Victoria como causantes del desorden y se alude a la cooperación de todas las autoridades, incluida la Milicia Nacional, para restablecer la calma

“esplotaron indignamente la miseria pública, para sublevar las masas contra las leyes del libre tráfico de cereales e incitar al desorden a los desgraciados, a quienes hicieron comprender subirían los precios del pan, por supuesta falta de granos (...) No obstante de contar con la lealtad de las fuerzas militares que guarnecen la capital y con la decisión y patriotismo de las autoridades superiores que las mandan, hice un llamamiento a la benemérita Milicia Nacional. Colocado a su frente, a pesar de mi quebrantada salud, me entregué con confianza a su lealtad, y conduciéndola al paraje de la asonada, dieron aquellos honrados ciudadanos muestras de ser dignos de empuñar el fusil que la patria les diera para defender la libertad y el orden público” (19).

Se enumeran trescientas mil arrobas con las que, según su afirmación, quedaba abastecida la ciudad y menciona su aprovisionamiento exterior: “de los pueblos circunvecinos concurre diariamente pan a la venta, y además yo tengo noticias confidenciales de que de Santander llegaran cargamentos de harinas”. Al insistir que la subsistencia del pueblo se encuentra asegurada, considera inadecuado restringir la extracción de cereales “permitida por la ley”. Palabras que no suscitaron el efecto apetecido, pues según el diario *La España* para sofocar el alboroto hubo que poner “tasa” a los cereales, por lo que se actuó de forma similar a como lo hicieran las autoridades en el Antiguo Regimen, consiguiendo así la multitud parte de sus propósitos. (Actitud similar a la descrita magistralmente por Thompson en su artículo intitulado: “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”)(20).

“Tenemos el tiempo fatal para las cosechas, pues hace frío y llueve muy a menudo, cuya circunstancia ha contribuido a que los precios de los granos hayan subido muy sensiblemente, llegando en esta alhondiga a 20 rs. el ferrado de trigo, a 14 el de centeno y a 22 el de maíz, (...)”

El resultado ha sido que esta mañana se promovió un alboroto contra la carestía, al que tuvo que acudir la autoridad y con el fin de calmarlo, recurrió al caso extremo de la tasa, obligando bajo intervención a vender las existencias en el granero público a 10 rs. el centeno, 14 el maíz y 15 el trigo. Pero el escándalo ya había estallado y no fue bastante remedio para contener el desorden. Serían las tres de la tarde cuando se tocó llamada a la Milicia Nacional y el ayuntamiento también se reunió al propio tiempo. Los amotinados pedían que se obligase a los que tenían granos en sus casas para que los vendan al precio hoy marcado” (21).

(19) Archivo Histórico Nacional (desde ahora A.H.N.) Sección de Consejos. Legajo 12220.

(20) Thompson, E.P.: “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”, en *Past and Present*, n. 50 (feb. 1971). Oxford. Traducción en castellano: *Tradicción, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Prólogo de Josep Fontana. Ed. Crítica, Barcelona, 1979, pp. 62 a 134.

(21) *La Esperanza*, 18 de junio de 1856 (de una carta reproducida de *La España*).

Medidas que tampoco calmaron los ánimos de los amotinados:

“salió un bando del presidente del ayuntamiento exponiendo en él que éste había tomado las oportunas medidas para remediar el mal; pero enterados los alborotadores del contenido, lo rasgaron y faltando al respeto debido hicieron retirar el pregonero sin cumplir su deber; y queriendo auxiliarse una partida de nacionales recibieron algunas pedradas, resultando heridos dos o tres de los nacionales. Son ya cerca de las seis de la tarde, y todavía sigue la alarma con las tiendas cerradas; pero si hay alguna energía en las autoridades, nada deplorable habrá que lamentar, en mi concepto, sino el hambre y la desnudez para acometer a tantos infelices que pasean por las calles clamando la caridad pública, con semblantes cadavéricos que lastiman los corazones humanos sensibles”.

Se apedrearon también casas de “tratantes en granos” (22) y se golpeó al alcalde, aunque no de forma alevosa sino espontánea por una mujer, como pone de manifiesto la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Galicia que revela a todas luces la reacción improvisada de la multitud, pues, llega incluso a reconocer su estado de necesidad como atenuante para los inculpados: “considerando: que no ocurrió en la ejecución del mismo ninguna circunstancia agravante y si la atenuante (...) puesto que la estracción del trigo en momento de carestía y escasez como la que hay actualmente en este país, era un estímulo que ha debido producir arrebato y obcecación en las clases menos acomodadas” (23).

El motín de Santiago tuvo mayor trascendencia porque hubo enfrentamiento en el seno de la Milicia Nacional “una parte de ella apoyaba el desorden, y la otra, amalgamada y revuelta, no podía obrar con libertad, resignándose a oír las descaradas amenazas de sus malos compañeros que hablan de hechar al ayuntamiento por los balcones” (24).

Patente, pues, la identificación de algunos miembros de esta Institución con el hambre y la miseria que padecía todo un pueblo llega hasta el punto de dar muerte a bocajarro a quién mandaba permanecer en filas y en estado de alerta. Situación que obligó a declarar la ley marcial de 17 de abril de 1821: “el vecindario se mostró consternado e indignado: el ayuntamiento temiendo nuevos desmanes, mandó publicar la ley marcial” (25).

El agresor que fue ejecutado de forma sumaria: “a las tres de la tarde de ayer el capitán general recogió de este Juez de 1ª Instancia la causa que estaba instruyendo contra el matador del desgraciado D. Pedro Taboada, y por las doce de la mañana fue juzgado por la comisión militar. A las dos menos cuarto se puso en capilla, y a las siete y veinte minutos fue fusilado en la esplanada del cuartel de Sta. Isabel” (26)

st.,

(22) Idem.

(23) A.H.N. Sección de Consejos, legajo 12220. Galicia.

(24) *La Esperanza*, 19 de junio de 1855 (tomado de *La España*).

(25) *La Esperanza*, 19 de junio de 1855 (reproducida de *La Nación*).

(26) *La Esperanza*, 21 de junio de 1855 (reproducido de *La Nación*).

de quien —se dice— “mostró la mayor serenidad, lo mismo durante la carrera que dentro del cuadro. En el último momento imploró el perdón de la Sra. de Taboada”. Escenas que debieron conmover los ánimos ya sobrecogidos de una población apacible donde los días transcurrían monótonos. Acontecimientos que, quizá alejaran a Rosalía de las lides políticas en donde tan bien se moviera su paisana la Condesa de Espoz y Mina, otra gallega de temperamento, recluyéndose en su mundo íntimo y en la contemplación y plasmación del profundo dolor que transpiraban los poros de la patria galaica.

El carácter socialista que se denuncia en la prensa “un catedrático de aquella universidad escitaba a los Nacionales predicándoles el principio de la repartición de grano y otras teorías disolventes que felizmente se embotaron en la sensibilidad del vecindario compostelano” (27), no fue pasado por alto por la máxima autoridad eclesiástica de Galicia: “por desgracia hay en el mundo apóstoles de otra doctrina, que predicán que toda autoridad es tiranía y toda potestad es usurpación; que el derecho de propiedad es un robo, y toda idea de felicidad, fuera de los goces terrenos, una ilusión quimérica...” (28).

Al analizar la actuación desplegada por las autoridades tanto civiles como eclesiásticas se entiende hoy, el escepticismo religioso y político que impregnó la obra de Rosalía. En primer lugar por la reacción violenta y sumaria del capitán general con la ejecución del miliciano agresor del capitán Rodríguez Taboada, como hemos visto, y, en segundo término, por la pastoral que motivada por estos hechos dirigió el arzobispo encomiando el interés puesto por las autoridades civiles para subvenir tanta calamidad:

“He hablado y hablaré a las autoridades, discurriendo sobre los medios de a los apuros de la estación, y en honra de ellas y en obsequio a la verdad las he encontrado animadas de sentimientos iguales a los míos. No exijais, empero, lo que no está en su mano y, sobre todo, no os propaseis a pedirles aun lo que os parezca justo por medios reprobados o indignos de nuestra sensatez y prudencia, porque esto mismo acrecentará las dificultades del remedio que apeteceis y ellas apetececen. Si alguno os exhortase a lo contrario, repeled, no queráis oírle, miradle como un enemigo del sosiego público, que no os traerá el bienestar que tan reprobables medios os ofrece. Buscadle más bien con nuestra laboriosidad y honradez: acudid en el último apuro a las personas caritativas, que todavía las hay, arrojaos confiadamente en los brazos de Dios, que es nuestro Padre, que ve bien todas nuestras necesidades”.

Y por si en algún momento el pueblo hubiera creído en la efectividad de su protesta, se califica semejante camino de contrario a la doctrina predicada desde tiempo inmemorial por la Iglesia, exhortando a la resignación y oración como únicos paliativos ante los males terrenales:

(27) *La Esperanza*, 19 de junio de 1855 (tomado de *La Nación*).

(28) Pastoral del Arzobispo de Santiago de 17 de junio de 1855, en *La Esperanza*, 5 julio de 1855.

“los verdaderos discípulos del Crucificado, lejos de quejarse de la sabia providencia del Señor que gobierna a las sociedades, se someten a sus decretos adorables, y guardan siempre el merecido respeto a los que en la tierra la representan, no ya solo por temor servil, sino por conciencia ¿y por qué no lo habeis de hacer así ahora, y siempre, vosotros vuestros hijos amados en el Señor? ¿por ventura creéis que por medio de agitaciones populares de trastornos y revueltas habreis de conseguir las mejoras de nuestras fortunas y el bienestar que acaso la divina Providencia por altísimos fines no quiere que disfruteis en este mundo? ¡Ah! No os hemos predicado jamás semejante doctrina. Nunca la oyeron nuestros padres, ni la abreis oído vosotros de nuestros sacerdotes y pastores. Resignación y oración”

Si comparamos esta doctrina con la contenida en el Concilio Vaticano II, dejando al margen la polémica surgida en nuestros días en el seno de la propia Iglesia en torno a la Teología de la Liberación tan arraigada en Latinoamérica ¿Es de extrañar ese escepticismo rosaliano ante un Dios lejano al sufrimiento ajeno? Su poema “N e n u t e m b r a en portico húmedo” muestra una crítica brutal ante una religión mal entendida:

“E mentras que el dorme,
triste imaxen da dor i a miseria,
van e ven ¡a adoraren ó Altisimo!
¡fariseios!, os grandes da terra,
sin que ó ver do inocente a ordandade
se calme dos ricos
a sede avarienta.
O meu peito coa angustia se oprime.
¡Señor! ¡Dios do ceo!
¿Por qué hai almas tan negras e duras?
¿Por qué hai orfos na terra, Dios bueno?” (29).

Trastornos que alarmaron la opinión pública como refleja la prensa de la época y que obligaron al diputado coruñés Arias Uria a anunciar en las Cortes constituyentes una interpolación al Gobierno.

“Señores, los sucesos ultimamente ocurridos en Galicia, con especialidad en Santiago, me ponen en la necesidad de hacer una interpelación al Gobierno de S.M. Allí los eternos enemigos del orden público y de las instituciones liberales, explotando la inmensa miseria, la inmensísima desgracia que pesa sobre aquel país por efecto de la falta de cosechas, han producido una sublevación, más bien dicho, un motín en la ciudad de Santiago de resultas del cual ha sido víctima uno de los más eminentes y dignos patriotas de aquella población. Tengo redactado, en unión con mis dignos compañeros de Diputación, un proyecto de ley pidiendo una pensión para la desgraciada viuda de la víctima. No me es per-

(29) Castro, R. de: “Tempra un nenu no portico humedo” en *Follas Novas, op. cit.*, pp. 431 y 432.

mitido demostrar en este momento los motivos que tengo para dirigir esta interpelación. La anuncio, pues, según Reglamento, y espero que el Gobierno en su día la contestará" (30).

En su respuesta, Huelves, ministro de gobernación, esboza la necesidad de recabar la suficiente información para llevar a buen término la concesión de la pensión, y vuelve a culpar a los "enemigos de la libertad", al igual que el gobernador de Coruña hiciera en su día: "El capitán (...) sucumbió el día 12 del mes actual al intentar el restablecimiento de la disciplina y del orden público, que los enemigos encubiertos de las instituciones constitucionales habían logrado perturbar por algún tiempo" (31).

El interés de la Galicia oficial se hace presente en la representación dirigida a las Cortes por los nacionales de Santiago "pidiendo la gracia de una pensión para la infeliz viuda" (32). Así como sendas exposiciones presentadas por la diputación provincial de la Coruña y ayuntamiento de Santiago (33).

El dictamen de la comisión por el que se asignaba una pensión de 8.000 reales anuales afirmaba que tan distinguido patriota había sucumbido "bajo el plomo homicida, defendiendo no ya una idea política, sino la sociedad amenazada en sus fundamentos; y tanto para la gloria del muerto como para el deber que la nación se impone de premiar a su desgraciada familia este señalado servicio" (33 bis).

Dictamen donde se percibe la limitación de sus redactores para captar la "cuestión social". El Proyecto de Ley fue sancionado por la Reina el 11 de junio evidenciándose con ello la celeridad de su tramitación. La comisión estaba formada por: Evaristo San Miguel, Agustín Gómez de la Mata, Eugenio García Ruiz, José B., L. León y Medina, Eduardo Chao y Agustín Ulloa; el penúltimo se contará con el tiempo entre los amigos de Rosalía. Tan diferente modo de ver las cosas por aquellos con quienes se rodeará no podía menos de zaherir su sensibilidad y apartarla del camino de la política por considerar esta vía imposible, al menos desde la perspectiva liberal-progresista, para solucionar los males que ella había detectado con hondura.

Diversos autores han subrayado la transformación de su temperamento de forma repentina en su adolescencia; dato que nos sitúa en 1852 cuando comienzan a sentirse los zarpazos del hambre en Galicia. Tratadistas han iterado en determinados aspectos biográficos en conexión con sus vínculos afectivos, familiares y amorosos. Salvador de Madariaga nos circunscribe al amor que Rosalía sintiera por el poeta Aurelio Aguirre y a la incidencia que pudiera tener sobre su carácter cierta información sobre su filiación como hija natural... (34) Confidencias que precisamente suelen hacerse en este periodo de la vida, recién dejada la niñez. Tema sobre el que discrepan sus biógrafos y que por su delicada índole es difícil desentrañar:

(30) Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (en adelante D.S.C.C.) 1954-44, 18 de junio de 1855.

(31) D.S.C.C., Apéndice al núm. 190.

(32) D.S.C.C., sesión de 27 de junio de 1855, p. 4020.

(33) D.S.C.C., sesión de 26 de junio de 1855, p. 4014.

(33 bis) D.S.C.C., Apéndice al núm. 197.

(34) Madariaga, Salvador de: *Mujeres Españolas*, Madrid, 1975, pp. 293 a 295.

“Por esta época, entre la adolescencia y la juventud, indican algunos críticos, que sufre una transformación de su carácter, y alguien insinúa que se debe ésta a revelaciones que se le hicieron respecto de su condición de hija natural. A este propósito cuenta el señor Sánchez Rivera que hace ya años, conoció a una centenaria compañera de colegio de Rosalía y le refirió que en la infancia era ésta muy viva y alegre, pero alrededor de los catorce o quince años se notó en ella un cambio repentino, tornándose su carácter serio y triste, lo cual llamó la atención de sus amigas. Besada, por su parte, afirma que cierto género de revelaciones le fueron hechas por su propia madre momentos antes de morir ésta, más se debe notar que el fallecimiento de la madre tiene lugar cuando Rosalía se había casado ya, y la transformación, al parecer, de su carácter, es muy anterior” (35).

Cambios repentinos que pudieran deberse no sólo al conocimiento de su nacimiento ilegítimo sino a su condición de hija sacrílega. Lo que junto a otras circunstancias, posibles amores desgraciados, falta de magisterio social, magisterio de la Iglesia, patente en las pastorales del arzobispo de Santiago con motivo del dolor del pueblo: hambre y algaradas, cuya dureza hiere hoy nuestra sensibilidad.

Factores que pudieron coadyuvar a la pérdida de la fe de una joven provinciana, quién tiene además el arrojo de hacerlo público en su primera obra poética, *La Flor*. Reto, quizá, a una sociedad hipócrita que por su nacimiento la había marcado.

Hasta hace pocos años no se habían subrayado más que ciertos avatares políticos acaecidos durante su vida: suceso de Carral en La Coruña con la infortunada suerte de Solís y sus compañeros, Revolución de 1854, banquete de Conxo de confraternización de obreros y estudiantes en 1856 presidido por Aurelio Aguirre, etc... Eventos nada desdeñables siempre que otros de índole trascendental que calaron muy hondo e impresionaron a nuestra adolescente sean estudiados y tratados con el debido rigor. Por tanto el Año del Hambre de 1853 puede designarse de acuerdo con Alonso Montero como “el primer hecho colectivo que incide seriamente en su sensibilidad (...) el fusilamiento de los Mártires de Carral, acaecido en 1846, cuando Rosalía acababa de cumplir nueve años tuvo que pasar inadvertido a la asustadiza niña” (35 bis). Si bien, cabe suponer —como subraya este autor— que años más tarde “Rosalía se interesase de algún modo por esta insurrección”. Ahora bien, su obra funde ambos aspectos al describir tanto el dolor de Galicia que se muere, y no metafóricamente hablando, como el sojuzgamiento que sufren sus paisanas: “Infelices criaturas, seres desheredados que moráis en las desoladas montañas de mi país; mujeres hermosas y desdichadas que no conocéis más vida que la servidumbre (...) ¡Huid de esos groseros tiranos!” (36). Aunque en rigor, sea el relatarnos el sufrimiento y la belleza de su patria galaica, unidos en su mente cual razón dialéctica de manera

(35) García Martí, V.: *op. cit.*, p. XLV.

(35 bis) Alonso Montero, Xesús: *Rosalía de Castro*, Madrid, 1980, p. 20.

(36) Castro, Rosalía de: *La hija del Mar*, *op. cit.*, tomo I, p. 96.

inextricable, donde alcanza alturas sublimes que gallegos y no gallegos han debido reconocer.

Cabe preguntarnos si el Gobierno y los restantes pueblos de España permanecieron impasibles ante la trágica situación gallega, como se delata en *Cantares Gallegos*:

Probe Galicia; non debes
 chamarte nunca española,
 que España de ti se olvida
 cuando eres, ¡ai!, tan hermosa.
 Cal si na infamia naceras,
 torpe, de ti se avergonza,
 i a nai que un fillo despreça
 nai sin corazón se noma.
 Naide porque te levantes
 che alarga a man bondadosa;
 naide os teus prantos enxuga
 i homilde choras e choras.
 Galicia, ti non tes patria,
 ti vives no mundo soia” (37)

O ¿por el contrario se produjo una reacción solidaria tanto por parte de la España oficial como de la no oficial? En realidad sí hubo respuesta, pero ésta resultó insuficiente para tan siquiera atenuar el estado lamentable de la población. Situación debida a la existencia de unas estructuras agrarias inadecuadas, división extrema de la propiedad territorial —como señalan todos los tratadistas de la época—, usura, falta de industrialización capaz de absorber el excedente de mano de obra, cuidados sanitarios deficientes que se refleja en el escasísimo número de médicos por habitantes y bajísimo nivel de alfabetización si se comparan estas cifras con los promedios del Estado Español a juzgar por el Censo de 1860.

Ayuda que también llegó procedente del extranjero según reza la pastoral del arzobispo de Santiago tras las algaradas de la ciudad: “¿No habeis visto hace poco tiempo concurrir al socorro de nuestra calamidad manos caritativas no sólo de España sino de Francia, de Portugal, de Italia, de Inglaterra? ¿Quién sino Dios ha movido en nuestro favor tantos corazones?” (38). Y Pasarón y Lastra:

“¿Caridad a Galicia! Esclamó fervorosa la cristiana Congregación de Santiago Apostol. ¿Caridad a Galicia! Respondió en todas partes el más puro de los sentimientos religiosos, y desde los tronos de San Fernando y de San Luis hasta la más humilde cabaña del pobre español, acudieron presurosas las ofrendas de la virtud y del civismo. Más de dos millones de reales fueron el resultado de esta cuestación piadosa: los ausilios oficiales del Gobierno de la Nación vinie-

(37) Castro, Rosalía de: “A gaita galega”, *Cantares Gallegos*, núm. 29, *op. cit.*, tomo I, p. 201.

(38) Pastoral del Arzobispo de Santiago de 17 de junio de 1855, en *La Esperanza*, 5 de julio.

ron también a cooperar a esta grande obra, y el mal se remedió por el momento” (39).

Pero esta reacción de solidaridad del resto de España no se gestó en una situación coyuntural donde se agradece la ayuda a los damnificados, sino que se otorgó a un país con una situación estructural deficiente en donde endémicamente su población debía emigrar para sobrevivir. Cáncer ya detectado en la época: “Repetimos con dolor, porque sabemos que el mal germina desde muy antiguo, y lo estamos viendo azotar y desarrollarse en grandes proporciones bajo la influencia de una defectuosa organización judicial, económica y social, que conducirá irremisiblemente a la ruina a aquella hermosa y extensa parte de nuestra Península” (40).

A nivel de gobierno, cabe destacar el Real Decreto de 10 de junio de 1853 “abriendo un crédito extraordinario de cuatro millones de reales para socorrer algunas provincias del reino afligidas del hambre” (41). De los que se asignan tres millones para Galicia y otro millón de libre aplicación según el criterio del Ministro de Gobernación con la posibilidad de destinarlo todo en Galicia, aunque se subraye el estado de necesidad imperante en Asturias a la que previamente se habían otorgado 300.000 reales para “socorro de los concejos situados en la parte occidental de su territorio”. Siendo el Gobierno el encargado de decidir con las Juntas Locales creadas “ad hoc” el uso que debía hacerse de lo que se denomina líneas más arriba “donativo voluntario”, si bien se marcan ciertas directrices: “Ya comprando granos, ya semillas para la siembra a fin de impedir que el mal adquiera mayor incremento, ya en auxilios individuales, ya por fin en obras públicas extraordinarias” (42).

Del total de recursos obtenidos, tanto de origen privado como público que ascendía a más de dos millones de reales, como vimos líneas más arriba, Pasarón y Lastra propone que el millón remanente del entregado por la comisión de la Congregación de Santiago Apóstol “a los RR. Prelados de Galicia para que atendiesen a las necesidades más perentorias de sus pobres habitantes” (43), se destine a la creación de cajas de Préstamos Hipotecarios en cada pueblo, cabeza de partido judicial, para que mediante créditos con el módico interés del 6% y otras ventajas se extirpase la usura que corroía las entrañas del campesinado gallego. Abuso que él mismo describe:

“Otro día llega el despiadado usurero, sabedor de los ahogos en que se halla esta desconsolada familia, y codiciando la adquisición casi de valde de un pequeño terreno que la queda de la herencia de sus padres o de la dote de la esposa, bajo la capa de una piedad fingida le ofrece redimirle de todas las vejaciones de que está siendo victima, y le entrega dinero con el interés de cuatro

(39) Pasarón y Lastra, R.: *op. cit.*, p. 3.

(40) *Ibid.*, p. 4.

(41) *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, 16 de junio de 1853, p. 473.

(42) *Ibid.*, p. 474.

(43) Pasarón y Lastra, V.: *op. cit.*, p. 11.

reales mensuales por cada duro, embebiendo todo junto en el recibo, para que resulte como un prestamista generoso que renuncia al interés de su dinero” (44).

Rapiña contra la que lanzará su voz desgarrada. Rosalía en un poema donde se manifiesta la rebeldía instintiva y brutal, la impotencia del débil ante el todopoderoso e intangible usurero. Volviendo a la venganza primitiva del ojo por ojo y diente por diente, único modo de ver realizada la justicia en la tierra, es decir, tomándose cada cual “la justicia por la mano”:

Entonces como loba rabiosa, o mal herida,
 cogí la hoz acerada, de hoja cortante y fina,
 rondé en torno despacio... ¡ni las hierbas sentías!
 Y la luna ocultábase, y la fiera dormía
 al lado de los suyos, en su cama mullida.
 Contempléles con calma, y la mano extendida,
 de un golpe... ¡de uno solo! les arranqué la vida.
 Y allí al lado, contenta, sentéme de la víctima
 esperando serena que amaneciese el día.
 Y entonces... solo entonces se cumplió la justicia...
 Yo, en ellos, y las leyes en mi mano homicida” (45)

Las contribuciones son también denunciadas por coetáneos como fuente de dolor, sobre todo al relatar la forma de su cobranza. Conducta que se alejaba muy poco de la que seguía el avariento usurero para recuperar con creces sus adelantos:

“No hace mucho que a un labrador le embargaron para el pago de 60 rs. de contribución todo el trigo que produjese una heredad sembrada de bastante extensión, y el ejecutor lo cedía al que pagase los 60 rs., pero un hombre caballero se opuso, y limitó a 6 tenedores de trigo a 10 rs., y que el resto fuese para el labrador; a no ser que esta buena alma, tal vez hubiera pagado 200 o 300 por 100 más. En otras partes les embargan los centenos que aún están verdes, y así los infelices ven el sudor de su rostro arrebatado antes de verlo logrado condenados a morir de hambre sin la esperanza, siquiera de matarla cuando llegue la recolección. En vista de todo esto, no es de extrañar que abandonen muchos lugares, prefiriendo emigrar y pordiosear a trabajar arrastrados para presentarse después a recoger el fruto de sus afanes” (46).

Dejamos el tema de la usura y de las agobiantes contribuciones por desbordar los límites de nuestro trabajo y nos adentramos en la respuesta de la España no oficial, encauzada, lógicamente, a través de la virtud cristiana de la caridad. Todas las diócesis realizaron suscripciones “para socorro de las necesidades de Galicia” como rezaba la circular publicada en el Boletín del Clero del obispado de León del 7 de mayo de 1853. Generosidad que fue agradecida por el arzobispo de Santiago: “Se ha despertada

(44) Pasarón y Lastra, V.: *op. cit.*, pp. 7 y 8.

(45) Castro, R.: “A xusticia pola man” en “¡Do Intimo!” de *Follas Novas*. Aquí se ha utilizado la versión castellana que Rosalía hizo del poema *Poesías varias*. *Op. cit.*, Tomo I, p. 767.

(46) *La Esperanza*, 18 de junio de 1855 (reproducido de *La España*).

do como no podía menos, en todas las diócesis de nuestra España el sentimiento de caridad hacia este desventurado país” (46 bis). Como ejemplo del eco suscitado por esta campaña, cabe señalar el comportamiento de la diócesis leonesa con la felicitación del Obispo por el desprendimiento y generosidad mostrados por: “El venerable clero y algunos fieles de las aldeas de nuestra diócesis acaban de dar una prueba inequívoca de que arde en sus corazones la llama de la caridad, con los socorros que han puesto a nuestra disposición para remedio de las graves necesidades que afligen a los habitantes de Galicia” (47).

Los boletines publicaban el nombre y apellidos de los donantes: eclesiásticos y civiles, lo que quizá pudiera estimular la generosidad de algunos. Cabe señalar que otros guardan el anonimato y en ocasiones se presentan como corporaciones: las monjas de tal o cual lugar, los presbíteros de... A fines de Julio la recaudación ascendía a 30.000 reales, y eso que en Cofiñal, partido judicial de Riaño (48) se había declarado un incendio que dejó a 54 familias en la calle y arruinadas “por haberse perdido completamente la cosecha de centeno, unica en que fundaban la esperanza de su subsistencia.” (49), para su socorro ya se habían recaudado casi 9.000 reales (50).

Otro boletín destaca el caso del pueblo de Villambran... en donde todos habían respondido, incluso algunos comprometido cantidades de trigo y centeno para después de la cosecha; el párroco cierra la suscripción junto con el alcalde... con estas palabras “los demás que no ofrecen son pobres que no tienen para sí” (51).

Pues bien en esta publicación eclesiástica se emplean los términos de antiespañol y anticristiano para calificar a los que disponiendo de medios suficientes no se apiadan de la situación desesperada de Galicia, términos que no difieren mucho de los que reproducimos líneas más arriba de *Cantares Gallegos*

“y porque si los pobres se mueven a socorrer a los pobres quitándose de su sustento, ¿qué no deberán hacer los ricos que no necesitan más que privarse de lo superfluo, de los bienes que el cielo les ha dado con mano pródiga para que con la misma los repartan entre los necesitados y menesterosos? ¿Se negarán estos a socorrer con sus limosnas las apremiantes necesidades de Galicia? ¿Cerrarán sus entrañas al ver que sus hermanos perecen de miseria? No les alargarán una mano benéfica ¿No sabe que son cristianos los que mueren de hambre? ¿No saben que son españoles?. Pues los que no los socorran renuncian al título de español y de cristiano; y si esto no les importa nada sepan que sus riquezas

(46 bis) Pastoral del Exmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago con motivo de las presentes calamidades de Galicia dada el 13 de junio de 1853 en el *Boletín del Clero del Obispado de Leon*, núm. 28 de 8 de julio de 1853.

(47) *Boletín del Clero del Obispado de Leon*, núm. 28, 8 de julio de 1853, pp. 217 y 218.

(48) Madoz reseña un hecho de similares características que acaeció en dicha villa pocos años antes: “el dos de julio de 1842 tuvo lugar en esta villa un horroroso incendio que abrasó a 50 casas con casi todos sus muebles y efectos”. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid, 1847, tomo VI, p. 505.

(49) *Boletín del Clero del Obispado de Leon*, tomo VI, p. 505.

(50) *Ibid.*, 30 de julio de 1853.

(51) *Ibid.*, 21 de mayo de 1853, p. 164.

perecerán con ellos y que cuando se presenten a dar cuenta del buen uso de ellas, los pobres vecinos de Villambran se levantarán en juicio y los condenarán” (52).

Como consecuencia de tanta hambre, la emigración aprobada o denostada devenía en único medio de supervivencia

Ocurrieron las espantosas calamidades de Galicia, país digno por tantos títulos de mejor suerte; calamidades que se estendieron a todo el poniente de Asturias, aunque desapercibidas; y que, la verdad sea dicha, muy bien pudieron haberse previsto y atenuado cuando no fuese darle remediarlas totalmente, con solo observar la raíz de la enfermedad, por estar tan aclimatada el hambre en todas aquellas provincias los cuatro meses desde marzo hasta fin de junio, como la peste en las costas de Siria y Egipto (...) Nada puede testificarlo mejor que las emigraciones periódicas de estos desgraciados pueblos.

Y añade García Miranda: “Las cuales hay que fomentar en vez de condenarlas mientras no se descubran recursos con qué suplirlas.” (53). Visión realista que contrasta con la de Rosalía y que prevé un futuro semejante para todo el conjunto peninsular, si no se corrigen los males por él detectados: usura, exagerada división de la propiedad... “Dejemonos de ilusiones: la calamidad que sufre hoy Galicia, una gran parte de Asturias y las montañas de Leon, no es más que el preludio de las plagas que amenazan estender rápidamente por toda la Península” (53 bis).

Parte de esta emigración se encarrilaba hacia el interior peninsular, incluyendo el reino de Portugal, como transcribe la prensa

“Nos escriben de Puentedebea y Padrenda asegurándonos que es indecible el estado de miseria en que se hallan aquellos pueblos, teniendo la mayor parte de sus habitantes que emigrar, ya a Portugal, Castilla y Andalucía, a fin de buscarse recursos con que poder vivir. La administración está completamente abandonada, los alcaldes cometen mil arbitrariedades y atropellos para el cobro de las exorbitantes contribuciones con que aquella comarca está gravada, y con el contrabando se está traficando a cara descubierta” (54).

Pero en Castilla tampoco las cosas marchaban sobre ruedas, la carestía había engendrado cruentas protestas populares como la de 27 de septiembre en la capital burgalesa... (55) o la protesta generalizada de Castilla la Vieja y León de 1856 que se saldará de forma trágica con 24 ejecuciones en Valladolid, Palencia y Medina de Rioseco (56). Protesta social que servirá para cargar a los gobernantes del Bienio Progre-

(52) *Ibid.*, p. 162.

(53) García Miranda, M.: *op. cit.*, p. 44.

(53 bis) *Ibid.*, p. 53.

(54) *La Esperanza*, 8 de junio de 1855 (reproducido de *El Parlamento*).

(55) Villota Gil-Escoín, Paloma de: “Burgos durante el Bienio Progresista (1854-56). Aproximación a una época fonlictiva” en *Actas del Congreso de Historia de Burgos*. Junta de Castilla y Leon, Consejería de Educación y Cultura, Burgos, 1985, pp. 587 a 612.

(56) Villota Gil-Escoín, Paloma de: “Los motines de Castilla la Vieja de 1856 y la participación de la mujer. Aproximación a su estudio” en *Actas de las primeras jornadas de investigación*

sista con el sanbenito de incompetencia para el mantenimiento del orden. La lista publicada en la primavera del cincuenta y seis en *El Parlamento* con más de un centenar de motines habidos desde la Revolución de julio (57) tras la llegada de Espartero a la presidencia del consejo pretende demostrar palpablemente esa incapacidad.

Si, como decíamos líneas más arriba, Castilla padeció durante esta crisis de subsistencias que podemos generalizar a nivel de estado español, la llegada de gallegos, de "forasteros" o trabajadores de otros lugares no era bien acogida, pero no por razones de "regionalismo" sino por otra mucho más simple de propia supervivencia. Esta inmigración suponía una competencia para la mano local que el consiguiente abaratamiento de los jornales dada la inexorable relación entre oferta y demanda en el mercado de trabajo. Por consiguiente estos "forasteros", vinieren de donde vinieren, no eran bien vistos por los propios jornaleros de la localidad... En un pueblecito pequeño de Palencia; Saldaña se engendra una protesta popular tanto contra la carestía como contra la venida de estos temporeros. Hecho reiterativo en nuestra Historia reciente y que la Ley Términos Municipales durante la II República tratará de solucionar para evitar que los peones de la localidad quedaran de *brazos caídos* (58).

La Audiencia Territorial de Valladolid comunicaba en junio de 1856 al Secretario de Estado y despacho de Gracia y Justicia que según el informe del juez de 1ª Instancia

En el mercado de la tarde de ayer se trató de contrariar la libertad de vender y comprar trigo por un grupo de jornaleros y mujeres, y habiendo pasado con el Promotor fiscal a la plaza, tuve la satisfacción de encontrarme en el Alcalde, quien había logrado apaciguarles con la promesa de que el Ayuntamiento les daría por sí pan al precio más bajo posible, con lo que se retiraron para sus casas. Este fue el hecho según me lo recibió el Alcalde con otras personas que le acompañaban. Mas como en la mañana de hoy se me haya pasado un oficio por el mismo Alcalde manifestando que por algunos se ha impedido la entrada de los trabajadores forasteros. (59)

Escrito que pone de relieve la protesta de jornaleros y mujeres para que no se extrajera el grano de la localidad, solo amainada con la promesa de la autoridad de abaratar el pan, y la mala acogida dispensada a los temporeros.

Si Rosalía hostigó a España por su insolidaridad, Castilla polarizó su encono, puesto que allí era el primer lugar al que se dirigían los gallegos para sobrevivir. Los versos que transcribimos a continuación reflejan la voz airada de la poetisa al descri-

interdisciplinarias de la mujer. Nuevas perspectivas sobre la mujer. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1982, pp. 136 a 162.

(57) *El Parlamento*, 15 de abril de 1856, pp. 1 y 2.

(58) Ley de dudosa utilidad según la apreciación de Raymon Carr en *España 1808-1939*. Barcelona, 1975, p. 586.

(59) A.H.N. Sección de Consejos. Legajo 12220. Valladolid.

bir las situaciones abusivas que padecían sus paisanos: “Foi a Castilla por pan, / e saramagos lle deron” (60).

Rencor contra los castellanos que, en último extremo se traduce en denuos contra su paisaje, en términos tan extremosos que lo compara con el mismísimo infierno: “que inda mellor que Castilla / valera decir Inferno” (61).

Fernando Fulgosio en 1872 afirmaba, tras insertar estos versos, que la intención de su autora no era “sino desahogo contra las burlas injuriosas que tantas veces han caido sobre Castilla” (62). Punto de vista frecuentemente esgrimido, no sin razón, como retoma García Martín:

El dictado de “gallego” encerraba o pretendía encerrar una injuria. Los segadores que, por su sobriedad y pobreza, venían a trabajar a Castilla eran objeto de los peores tratos. Todavía hemos conocido personas que recuerdan estos malos tratos recibidos por los braceros del campo, a quienes se les negaba la alimentación suficiente, se les regateaba el descanso, llegando, en el colmo de la dureza y de la incomprensión inexplicables, a tener estado oficial ciertas actitudes, ya que en la misma estación del norte existía una taquilla con el rótulo “para segadores y perros” (63).

Texto del que más que un trato degradante hacia los gallegos, como pretende su autor podemos inferir una conducta social deshumanizada hacia los “temporeros” en general, pues como el mismo indica se equiparan segadores y perros.

Opresión que no fue aceptada por los gallegos de forma pasiva y resignada. Documentos de la Audiencia vallisoletana plasman la protesta de estos segadores al promover una huelga para exigir una subida del precio ajustado, si bien la reacción de las autoridades fue expedita, encarcelando a los cabecillas, ni más ni menos como hubieran actuado con castellanos... no deja de ser significativo que en 1856 en plena crisis alimentaria se tenga la suficiente gallardía para convocar y llevar a cabo esta huelga.

Con fecha 30 de junio el Juez de Fuentesauco da cuenta al Ministro de Gracia y Justicia del conflicto habido en el pueblo de Villabuena (64) con motivo de que los jornaleros del campo, dedicados a la siega, se negaban a continuar si no se les subía el salario:

[e] “Alcalde Constitucional de Valbuena manifestándome que ayer se presentó allí un gallego, sedujo a las siete u ocho cuadrillas de segadores y estos se han negado hoy a seguir trabajando a pretexto de ganar poco reuniéndose en tumulto, habiendo detenido en la cárcel al promotor y otros diez o doce gallegos que la efervescencia seguía y que era de temer la venida de los jornaleros al anochecer, manifestándome de palabra el conductor del oficio que los gallegos sueltos seguían rondando las afueras y el pueblo andaba inquieto”.

(60) Castro, R. de: “Castellanos de Castilla” en *Cantares Gallegos*, op. cit., tomo I, p. 19.

(61) *Ibid.*, p. 197.

(63) Fulgosio, Fernando: “La mujer de la Coruña” en *Mujeres Españolas, Portuguesas y Americanas*, M. Guijarro Ed., Madrid, 1872 (I, 314 y 315).

(63) García Martí, V.: op. cit., p. CXII.

(64) A.H.N. Sección de Consejos. Legajo 12220. Valladolid.

El 2 de julio se envía otro informe:

“Que los segadores estaban ajustados por cierta cantidad habiendo dado principio a la siega, y el día de San Pedro los capataces vienen citados por un gallego que se apreció y que fue detenido, o por el deseo de ganar más, acordaron que nadie saliera a segar si no les levantaban el precio del ajuste observándose por los dueños al siguiente día que los gallegos segadores permanecían en el pueblo y que no salían al trabajo y motivando esto bastante inquietud en los ánimos, la municipalidad llamó a los capataces a la casa de concejo y *resistiéndose a continuar si no se les aumentaba el salario* (65), entraron en contestaciones más o menos acaloradas: las cuadrillas se reunieron cerca del local donde tenía lugar la entrevista y como los capataces quedaron arrestados por disposición de dicha autoridad de ahí se agitasen los ánimos de unos y otros, se negasen aquellos a trabajar si no se soltaban a sus capataces y que permaneciesen en una actitud que hicieran temer consecuencias desagradables, ya por su número ya por las voces que es consiguiente dieron, ya en fin porque la autoridad se veía desatendida” (66).

Puede pensarse que el incendio provocado en la choza de un garbanzal veinte días más tarde era, quizá represalia de la dureza con que se abortó la huelga, y, que se tomaron *la justicia por la mano*: “Nadie da razón del acontecimiento no obstante de las averiguaciones e infinitas diligencias practicadas; por manera que hasta ahora no se han podido venir en conocimiento de si el incendio ha sido casual o de intento.” (67).

Otra corriente migratoria y no con carácter temporal como las cuadrillas de segadores, que, según palabras del costumbrista Mesonero Romanos “arribaban a las cercanías madrileñas para brindar su ministerio agostizo a todos los terratenientes de la comarca” (67 bis) es la que se dirigirá a América, de mayor trascendencia por el desarraigo y abandono que implicaba, tanto de la propia tierra como de las personas amadas. Dolor que transcribe magistralmente Rosalía. De ahí la popularidad que siempre gozará entre sus paisanos que habían cruzado el Atlántico: “Adios, ríos; / Adios, fontes” (68). Despedida de la tierra a la que se une la sensación de abandono y horfandad imperante por doquier tras la partida, el campo sin cultivar, rotas las relaciones familiares más estrechas...

Este vaise y aquél vaise
e todos, todos se van:
Galicia, sin homes quedas
que te poidan traballar
Tes, en cambio, orfos i orfas

(65) El subrayado es nuestro.

(66) A.H.N. Sección de Consejos. Legajo 12220. Valladolid.

(67) Parte del Juzgado de Fuentesauco al Ministerio de Gracia y Justicia. A.H.N. Sección de Consejos. Legajo 12220. Valladolid.

(67 bis) Mesonero Romanos, R.: *Escenas Matritenses*, Madrid, 1972, p. 62.

(68) Castro, R. de: “Adios, ríos; adios fontes” en *Cantares Gallegos*, op. cit., tomo I, p.

e campos de soledad;
 e nais que non teñen fillos
 e fillos que non ten pais
 E tes corazón que sufren
 longas ausencias mortás
 Viudas de vivos e mortos
 que ninguén consolará (69).

Durante la primera mitad de la centuria pasada la salida del país estuvo prohibida hasta 1853, año en que se levanta la prohibición de emigrar a las repúblicas sudamericanas pero exclusivamente para los canarios. Las razones que se aducen para este cambio, en cuanto a una política poblacional heredada de los principios imperantes en el Despotismo Ilustrado son de doble índole. Por un lado se alega a las condiciones satisfactorias que ofrecen ya estas jóvenes repúblicas a los trabajadores extranjeros, tras un periodo de inseguridad que hacían desaconsejable e imposible la protección de los allí emigrados y, en segundo lugar, se señala la miseria que asolaba las islas cuyo excedente demográfico era imposible de mantener "in situ":

"Considerando por lo mismo que no sería ya justo ni equitativo mantener subsistente una prohibición absoluta que impide a los naturales de Canarias buscar con seguridad en otros países el sustento que no encuentran en su patria y dar conveniente salida de exceso de población de dichas islas, exceso que, lejos de ser un elemento de prosperidad, sirve de remora a sus adelantos" (70).

Si bien la situación canaria y la gallega por aquel entonces eran similares, las estadísticas presentan a ambas con características parejas de subdesarrollo económico-social. Pero los gallegos debieron por entonces seguir dirigiéndose a la Habana. Con el intento de lucrarse en este tráfico aumentado por el hambre de 1853 se constituyó la compañía de Feijoo y Sotomayor a la que las Cortes Constituyentes del Bienio Progresista invalidaron sus contratos. Entre las diversas razones esgrimidas por la Comisión para emitir su dictamen se incluye la falta de libertad necesaria en uno de los contratantes, puesto que una fuerza mayor, la miseria, le obligaba a abandonar sus hogares" (71). Dolor del tránsito a Cuba del que se hace eco la voz de Rosalía: "Galicia esta probe / ¡ á Habana me vou...!" (72).

La R.O. de 16 de septiembre de 1853 fue una primera disposición que conduciría "al gran paso a la libertad de emigrar dado por la R.O. de 30 de enero de 1873" (73). Por tanto ni el Bienio Progresista ni la Revolución de 1868 había cortado esta hemorragia. De ahí el desencanto de Rosalía ante unos gobernantes incapaces de so-

(69) Castro, R. de: "¡Pra a Habana!" en "As Viudas dos Vivos e As Viudas dos Mortos", en *Follas Novas, op. cit.*, p. 478.

(70) Colección Legislativa de España... Tercer Cuatrimestre de 1853, p. 88.

(71) *La Esperanza*, 23 de junio de 1855. Tomado de *La Epoca*.

(72) Castro, R. de: "¡Pra a Habana!" en "As Viudas dos Vivos e As Viudas dos Mortos" en *Follas Novas, op. cit.*, p. 475.

(73) Vicens Vives, J.: *Historia de España y América*, Barcelona, 1971, 5 vols., tomo V, p. 30.

lucionar la tragedia. Tragedia por antonomasia puesto que compendia todas las injusticias que se daban en Galicia...

A modo de conclusión

A lo largo de esta charla hemos intentado señalar una serie de eventos, malhadados todos para Galicia que se produjeron con una rapidez inusitada ante los ojos de la adolescente Rosalía entre los 15 y los 18 años. Como consecuencia de todo ello hemos subrayado determinados aspectos que pueden columbrarse en su obra: desencanto ante una España y un Gobierno insolidarios, en definitiva, consideración de que la esfera política marcha al margen de la esfera social sin que se encuentren sus caminos. Sensación de impotencia que se traduce en un profundo dolor y desencanto... Incomprensión ante un magisterio eclesiástico que predica exclusivamente la subordinación y el sometimiento al poder y que mediante el temor a los horrores del más allá pretende perpetuar unas estructuras socio-económicas injustas. La desesperanza al considerar la lejanía divina invade su alma ... y el sentimiento trágico de la vida empapa su existencia... Dolor de Galicia... precursor del dolor de España que años más tarde sentiría Unamuno y que se cebará sobre una generación en donde el desencanto era ya una realidad.